

APRUEBA INFORME SEMESTRAL Y FINAL, CORRESPONDIENTE A LA FASE II DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO" BARRIO DOLORES ENDEIZA - VISTA AL MAR - TONGOY NACIENTE, COMUNA DE COQUIMBO PONE TERMINO A FASE II Y DA INICIO A LA FASE III.

RESOLUCION EXENTA ° 419 /

LA SERENA,

06 MAY 2026

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1305, de 1975, que reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en especial en su artículo 6°.
- b) El Decreto Supremo N° 14, (V. y U.), de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, y en especial lo señalado en su artículo 5°,
- c) La Resolución Exenta N° 4119, (V. y U.), de 2008 que aprueba el Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios,
- d) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.575.
- f) La Resolución Exenta N° 725, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, relativa al proceso de selección de nuevos barrios, año 2022, para el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio, en las modalidades de concurso, en su línea regular, en la comuna de la Higuera, Punitaqui y Coquimbo.
- g) El Convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios, relativo al Barrio Dolores Endeiza - Vista al Mar - Tongoy Naciente, de la comuna de Coquimbo, suscrito con fecha 25 de abril de 2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 263 de fecha 12 mayo de 2022.
- h) El Convenio de Implementación Fase I del Programa de Barrios, relativo al Barrio Dolores Endeiza - Vista al Mar - Tongoy Naciente Comuna de Coquimbo, suscrito con fecha 16 de agosto del 2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 845 de fecha 10 de noviembre de 2022.
- i) La Modificación del Convenio indicado en la letra g) de los vistos, suscrito con fecha 15 de julio de 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo. Aprobado mediante Resolución Exenta N° 870 de fecha 04 de octubre de 2024.
- j) El Acta de Aprobación del Informe Semestral N° 5 y final del Programa Quiero Mi Barrio "Barrio Dolores Endeiza - Vista al Mar - Tongoy Naciente", de fecha 05 de mayo del 2026, emitido por el Equipo Regional del Programa Quiero Mi Barrio Seremi Minvu Región de Coquimbo.
- k) La Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024 y su modificación mediante Resolución N° 8 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- l) El Decreto Supremo N° 50, "En Tramite", que nombra a don Pablo Cuadra Corrales, como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.
- m) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las secretarías regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 16 de agosto de 2022, se ha iniciado la Fase I del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente a los barrios 2022, **Barrio Dolores Endeiza - Vista al Mar - Tongoy Naciente** en la Comuna de Coquimbo.
2. Que con fecha 04 de Octubre de 2024, se ha iniciado la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente al **Barrio Dolores Endeiza - Vista Al Mar - Tongoy Naciente** en la Comuna de Coquimbo.
3. Que, el Informe Semestral y Final a la **Fase II** del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente al barrio 2022, **Barrio Dolores Endeiza - Vista Al Mar - Tongoy Naciente** de la Comuna de Coquimbo, ha sido terminado y entregado en conformidad, con las observaciones subsanadas, y en consecuencia han sido aprobados por el Equipo Regional del Programa Quiero Mi Barrio, por lo tanto, dicto lo siguiente:



RESUELVO:

APRÚEBESE el Producto "**Informe Semestral y Final**", relativo a la **Fase II** del Convenio de Dolores Endeiza - Vista Al Mar - Tongoy Naciente, de la Comuna de Coquimbo.

PÓNGASE TERMINO A LA FASE II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio", celebrado entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, por haber cumplido con los trabajos y productos exigidos en el Barrio Dolores Endeiza - Vista Al Mar - Tongoy Naciente, de la Comuna de Coquimbo.

DESE INICIO A LA FASE III del Convenio de Implementación indicado en la letra h) de los Vistos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE


PABLO CUADRA CORRALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO


YAR/RPM/DRC/AVG/CHE/mma.-
DISTRIBUCION:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
- JEFA DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI COQUIMBO
- SECRETARIA TÉCNICA PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS REGIÓN DE COQUIMBO
- OFICINA DE PARTES



TRABAJANDO
PARA USTED



ACTA

Informe Semestral N° 5 y Final Programa Quiero Mi Barrio Dolores Endeiza – Vista Al Mar – Tongoy Naciente de la Comuna de Coquimbo.

Mediante la presente Acta emitida el día 04 de mayo del 2026, se emiten observaciones a el **Informe Semestral N° 5 y final del Programa “Quiero Mi Barrio” Barrio Dolores Endeiza – Vista Al Mar – Tongoy Naciente de la Comuna de Coquimbo**, en virtud de los siguientes antecedentes:

1. En fecha 01/05/2026, el quipo barrial de Dolores Endeiza de Coquimbo ingresa los antecedentes correspondientes al Informe Semestral N° 5, versión 1. Documento que es remitido vía mail. Consignándose las siguientes observaciones:

- En Introducción: Agregar un párrafo de cierre vinculado a los principales desafíos del barrio en fase II y cuál fue el foco estratégico de la Fase.
- En Análisis del PGS, incorporar ¿Qué cambió en el barrio?, ¿Qué capacidades quedaron instaladas? Qué Desafíos de trabajo para fase III, como el consolidar una organización fuerte y asegurar sostenibilidad de las iniciativas.
- En PGS 1 – Vivienda, falta estrategia seguimiento individual de los casos, retomar en la fase III.
- En PGS 2 – Medioambiente, No se consolida un sistema de gestión de residuos, Queda en fase de sensibilización, ver si se puede profundizar en fase III.
- PGS 3 – Deporte y cultura, ver la sostenibilidad de las actividades, abordar en fase III: Problemas de gestión comunitaria (multicancha).
- Conectar la multisectorialidad con el aporte vecinal: mostrar los actores clave, los tipos de articulaciones y los resultados concretos, por ejemplo, el cumplimiento del Aporte Vecinal, que es un punto fuerte estratégico que debe destacarse mucho más en el informe.

Conclusiones: El Equipo Regional del Programa Quiero Mi Barrio SEREMI Coquimbo considera que las observaciones emitidas fueron subsanadas.


ALVARO VALERO CORTES
SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN DE COQUIMBO